



# COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO



**Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de  
Zimapán, Hidalgo.**

## **ACTA DE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 141 FRACCIÓN X DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; 56 FRACCIÓN I INCISOS D) Y S), 60 FRACCIÓN I INCISO R) Y 95 BIS Y QUINQUIES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO , Y ART. 36 ULTIMO PÁRRAFO Y ART.37 EN SU FRACCIÓN VII Y ART.39 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ESTATAL DE AGUA Y ALCANTARILLADO VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO SIENDO LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024 REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ZIMAPÁN , HGO., EL ING. HERMILIO TREJO RANGEL, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO; LA LIC. ROSA MARIA DE LA SOLEDAD COVARRUBIAS SANCHEZ, DIRECTORA DE FINANZAS DEL MUNICIPIO; EL ING. ERIK MUÑOZ HERNÁNDEZ, SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO; EL LIC. JOSE LUIS OLGUIN FLORES, REGIDOR MUNICIPAL; EL ING. KEVIN DAVID PÉREZ ZAMORA, REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y ALCANTARILLADO, (CEAA); LIC. FATIMA DEL ROSARIO CHAY AGUILAR SÍNDICA PROCURADORA HACENDARIA; EL ARQ. JESÚS ASUR RAMOS CORONA, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN, HIDALGO (CAPASAZIM); LIC. VIRIDIANA MONSERRAT ESPINO MARTINEZ, COMISARIO DEL ORGANISMO; CON OBJETO DE CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA ANALIZAR Y APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2025.

ACTO SEGUIDO, SE DESCRIBEN LOS MONTOS PRESUPUESTADOS EN CADA FUENTE DE FINANCIAMIENTO, QUEDANDO COMO SIGUE:

EJERCICIO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS PERSONALES	\$6,614,667.00
2025	RECURSOS PROPIOS	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$3,164,500.00
2025	RECURSOS PROPIOS	SERVICIOS GENERALES	\$2,271,671.41
2025	RECURSOS PROPIOS	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$1,028,880.00
2025	RECURSOS PROPIOS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$1,227,000.00
	<b>TOTAL DE RECURSOS PROPIOS</b>		<b>\$14,306,718.41</b>
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 :</b>			<b>\$14,306,718.41</b>

SE PROCEDE A ANALIZAR LAS PARTIDAS, RESALTANDO QUE EN SERVICIOS PERSONALES SE DEJA UN IMPORTE EN PREVISIONES DE \$150,000.00 PARA CUBRIR EL AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO QUE SE APRUEBE PARA 2025, ASÍ COMO EL IMPORTE DESTINADO PARA EL CONVENIO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA, Y PAGOS DE DERECHOS DE AGUA EN EL CUAL SE DEJA UN IMPORTE DE \$ 900,000.00 PARA CUBRIR LOS PAGOS QUE SE TIENEN PENDIENTES Y LO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO, DESPUÉS DE UN ANALISIS DE LAS PARTIDAS, EL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 POR LO CUAL SE DA EL SIGUIENTE ACUERDO; EN TÉRMINOS DE LO QUE SE ESTABLECE EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA MATERIA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO PRESENTES, EL



# COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZIMAPÁN HIDALGO



PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, POR UN MONTO TOTAL DE \$14,306,718.41 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 41/100 M.N.), DE ACUERDO CON EL MONTO QUE SE PRETENDE PERCIBIR EN FUNCIÓN DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA DE APROBACIÓN, SE INTEGRAN LOS ANEXOS QUE CONTIENEN EL MONTO DESAGREGADO EN LOS RESPECTIVOS: CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO, CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, PROGRAMÁTICA, EL RESUMEN POR CAPÍTULO DEL GASTO, EL CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO, EL CLASIFICADOR FUNCIONAL, LOS ANALÍTICOS DE PLAZAS, DIETAS Y SERVICIOS PERSONALES, EL PRESUPUESTO POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMAS; Y EL CALENDARIO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL, MISMOS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE ESTA ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS 13:55 TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 13 DEL MISMO MES Y AÑO.

FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON AL MARGEN Y AL CALCE EN TODAS LAS FOJAS DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ COMO EN TODOS LOS ANEXOS QUE LA INTEGRAN.

